



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 309 -2024-DG-HONADOMANI-SB



## Resolución Directoral

Lima, 11 de octubre de 2024



**VISTO:** El expediente N° 015805-24

### CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Ley N° 30895, este se constituye como la autoridad de Salud a nivel nacional;

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política nacional de salud y es la máxima autoridad en salud, siendo competente asimismo, entre otros aspectos, en infraestructura y equipamiento en salud;



Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2022-SA, se modifica el Reglamento de la Ley 26454 para obtener la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de los Bancos de Sangre Tipo I y II;

Que, con Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud;



Que, mediante Provéido N° 1033-2024-DAD-HONADOMANI-SB-2024, la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico hace suya la Nota Informativa N° 0736-SPC-HONADOMANI-SB-2024 suscrita por la Jefa del Servicio de Patología Clínica, solicita al Director General la aprobación mediante resolución directoral del Plan de Mejora del Banco de Sangre Tipo II, requerido por PRONAHEBAS para la categorización institucional, el mismo que tiene por finalidad garantizar la seguridad, disponibilidad y calidad de los componentes sanguíneos, para reducir la morbimortalidad asociadas a la falta de hemocomponentes adecuados en la población usuaria de los servicios de salud;

Que, a través de la Nota Informativa N° 712-2024-OEPE-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa que el Plan de Mejora del Banco de Sangre Tipo II 2024 está articulado operativamente a la cadena funcional programática 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos 399999 sin producto 5001189 Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento por lo que el financiamiento para el cumplimiento de sus actividades deben afectarse en dicha actividad, con los fundamentos que expone y a lo expuesto en la Nota Informativa N° 762-2024-OEPE-HONADOMANI-SB, recomienda continuar con los trámites administrativos conducentes a su aprobación mediante resolución Directoral;

Que, con la opinión favorable emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica contenida en Nota Informativa N° 317-2024-OAJ-HONADOMANI-SB;



Que, mediante hoja de ruta la Directora General aprueba el Plan de Mejora y solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica emita el acto resolutivo "Plan de Mejora del Banco de Sangre Tipo II";

Con la visación de la Dirección Adjunta, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA y la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobar** el Documento Técnico "Plan de Mejora del Banco de Sangre Tipo II 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé", el cual consta de treinta y dos (32) folios que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- Disponer a** la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la difusión, implementación, monitoreo y supervisión del Plan aprobado en el artículo primero de la presente resolución, informando mensualmente a la Dirección General

**Artículo Tercero.- Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática publique la resolución, en la dirección electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe) del portal de Internet del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".



**Regístrese y Comuníquese.**

RLR/RLR/AMCHN/rpag

cc.

- DA
- OEA
- OEPE
- DAD
- OAJ
- OEI
- Interesado

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME"  
.....  
Mc. Rocio De La Mercedes León Rodríguez  
DIRECTORA GENERAL  
CMP. 31303 RNE: 14142



DOCUMENTO TÉCNICO:  
PLAN DE MEJORA DEL BANCO DE SANGRE TIPO II HOSPITAL NACIONAL  
DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"

Version:	01
Fecha de Elaboración:	15/08/2024



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional  
Docente Madre Niño  
San Bartolomé

Departamento de  
Ayuda al  
Diagnóstico

# PLAN DE MEJORA DEL BANCO DE SANGRE TIPO II



## HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"

DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO  
SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA

LIMA – PERÚ

2024



DOCUMENTO TÉCNICO:  
PLAN DE MEJORA DEL BANCO DE SANGRE TIPO II HOSPITAL NACIONAL  
DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"

Versión: 01

Fecha de  
Elaboración: 15/08/2024

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTO NORMATIVO		
Tipo de DN	Versión N°	Fecha de Aprobación
DOCUMENTO TÉCNICO	V.01	
ETAPA	RESPONSABLE	VISTO BUENO O SELLO
Elaborado Por:	Médico jefe del Banco de Sangre Tipo II	 MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI "SAN BARTOLOME" FANNY BENDEZU IBARRA Médico Patólogo Clínico CMP 38747 RNE 26244 CH-BS TIPO II
	Responsable del SGC del Centro de Hemoterapia Y Banco de Sangre Tipo II	 MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ" Lic. Evert Suárez Obregón Tecnólogo Médico C.T.M.P. 6721
Revisado por:	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	 MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI "SAN BARTOLOME" Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico Econ. Arturo Martín Chávez Nuñez CEL 06786 Director Ejecutivo
Aprobado por	Dirección General	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME" Mc. Rocío De Las Mercedes León Rodríguez DIRECTORA GENERAL CMP. 31303 RNE: 14142



## CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. FINALIDAD.....	4
III. OBJETIVOS.....	4
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	5
V. BASE LEGAL.....	5
VI. CONTENIDO.....	6
6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIÓN OPERATIVA).....	6
6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO.....	6
6.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI.....	16
6.4 ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DEL POI.....	16
VII. RESPONSABILIDADES.....	28
IX. ANEXOS.....	28



## I. INTRODUCCIÓN

Los Centros de Hemoterapia así como los Bancos de Sangre, deben necesariamente desarrollar una manera de mantener la uniformidad de los requisitos mínimos y por tanto de la Calidad, para lograr el ideal de seguridad en todos los procesos relacionados a la donación, procesamiento y transfusión de sangre.

Mejorar la cadena de procesos de forma integral desde la atención de un donante, hasta la transfusión de una unidad de sangre o hemoderivado y la subsiguiente evaluación de posibles reacciones adversas, requiere de profesionales competentes, comprometidos con mejorar los flujos de actividades y de información, de un marco legal que facilite la acción del aprovisionamiento adecuado de recursos para llevar a cabo estas tareas.

El Banco de Sangre tipo II del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", como área crítica, cumple una función importante dentro de nuestra institución, ya que además de realizar pruebas de laboratorio del área de banco de sangre, tiene el rol de abastecer de hemocomponentes para las áreas de hospitalización, centro quirúrgico y emergencia; asimismo, como cabeza de red, abastece de hemocomponentes a seis bancos de sangre Tipo I de diferentes centros hospitalarios públicos y privados que requieran dicho insumo vital.

A través del tiempo se ha ido impulsando y actualizando los diferentes procesos en el Banco de Sangre, logrando implementar tecnología de punta y estándares altos de calidad, de la mano del personal idóneo y capacitado. Mejorando los procesos al eliminar los puntos débiles o los cuellos de botella identificados, se tiene la certeza de que se ayuda a mejorar la eficiencia y la calidad de los procesos para que sean traducidos en un mejor servicio percibido.

## II. FINALIDAD

Garantizar la seguridad, disponibilidad y calidad de los componentes sanguíneos, para reducir la morbimortalidad asociadas a la falta de hemocomponentes adecuados en la población usuaria de los servicios de salud.

## III. OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Optimizar la calidad de los servicios, garantizar la seguridad y ampliar la capacidad operativa del Banco de Sangre, para satisfacer la demanda de hemocomponentes en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé y los Establecimientos de salud con los que se tiene convenio.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS



1. Actualizar los documentos de gestión del Banco de Sangre Banco de Sangre Tipo II del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".
2. Fortalecer el Recurso humano Banco de Sangre Tipo II del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".
3. Mejorar la Infraestructura del Banco de Sangre Banco de Sangre Tipo II Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".
4. Mejorar el Equipamiento del Banco de Sangre Tipo II del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" para la implementación de nuevos procedimientos en la cartera de Servicios.

#### IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Plan de mejora del Banco de Sangre Tipo II del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" es de aplicación obligatoria para todo el personal que interviene en los diferentes procesos en Banco de Sangre Tipo II del HONADOMANI San Bartolomé.

#### V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27657- Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 26454, Declara de Orden Público e Interés Nacional la obtención, Donación, Conservación, Transfusión y Suministro de Sangre Humana.
- Decreto Supremo N° 017-2022-SA, aprueba modificación del Reglamento de la Ley N° 26454; Ley que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana aprobado mediante Decreto Supremo N°-95-SA y modificado con Decreto Supremo N° 004-2018-SA.
- Resolución Ministerial N° 237-98-SA/DM, aprueba "Doctrina, Normas y Procedimientos del Programa Nacional de Hemoterapia y Banco de Sangre".
- Resolución Ministerial N° 283-99-SA/DM, aprueba las "Normas de procedimientos para control, medidas de seguridad y sanciones en relación con la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana".
- Resolución Ministerial N° 614-2004/MINSA, aprueba las "Normas Técnicas del Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS".
- Resolución Ministerial N° 628-2006/MINSA, aprueba Documento Técnico: "Lineamiento de Política del PRONAHEBAS".
- Resolución Ministerial N° 1196-2006/MINSA, aprueba la Directiva Sanitaria N° 011/MINSA/DGSP. V.01, que establece "Requisitos mínimos para la Obtención de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre".
- Resolución Ministerial N° 861-2015/MINSA, aprueba la Directiva Sanitaria N°067-MINSA/DGSP.V.01,"Directiva Sanitaria para el Uso y Control del Sello Nacional de Calidad de Sangre".
- Resolución Ministerial N° 468-2019/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 267-MINSA/2019/DIGDOT. "Directiva Administrativa para la Regulación de la Información Estadística de la Red Nacional de Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre Tipo I y II".
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, aprueba las "Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud".

	DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE MEJORA DEL BANCO DE SANGRE TIPO II HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"	Version:	01
		Fecha de Elaboración:	15/08/2024

- Resolución Ministerial N°090-2022-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°326-MINSA/OGPPM-2022, "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud".
- Resolución Directoral N°086-2023-DG-HONADOMANI-SB, que aprueba la Directiva Administrativa N°002-HONADOMANI-SB-OEPE-2023 que establece Lineamientos para la Formulación, Revisión, Aprobación, Modificación y Difusión de Documentos Normativos del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.
- Resolución Directoral N°170-2024-DG-HONADOMANI-SB que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 Actualizado V.01 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

## VI. CONTENIDO

### 6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIÓN OPERATIVA)

- **Banco de Sangre Tipo II:** Es un Servicio Médico de Apoyo que depende de un Establecimiento de Salud, debidamente autorizado por el Ministerio de Salud, e inscrito en el Registro Nacional de Centros de Hemoterapia, Bancos de Sangre y Plantas de Hemoderivados, que cuenta con cartera de servicios que requieran hemocomponentes y aféresis terapéutica. Produce hemocomponentes. Cuenta con una producción de paquetes globulares mayor de 2500 unidades de paquetes globulares al año o de acuerdo a la demanda poblacional, acceso geográfico y perfil epidemiológico cuando la Autoridad Nacional de Salud lo considere, se encarga de la promoción de la donación voluntaria de sangre, captación de los donantes voluntarios de sangre, selección del donante, colecta de sangre, fraccionamiento, cuarentena temporal de unidades de sangre y hemocomponentes sin tamizaje, pruebas inmunoserológicas (tamizaje), pruebas inmunohematológicas (pruebas de compatibilidad, grupo sanguíneo de las unidades de sangre y del receptor, anticuerpos irregulares, Coombs directo e indirecto, y otras pruebas de acuerdo al avance tecnológico), etiquetado con Sello Nacional de Calidad de Sangre, almacenamiento de unidades de sangre y hemocomponentes tamizadas, distribución de hemocomponentes a los Servicios Hospitalarios o a los Bancos de Sangre tipo I a través de convenios, eliminación de unidades de sangre y hemocomponentes.
- **Autorización Sanitaria:** Acto administrativo mediante el cual el Ministerio de Salud autoriza el funcionamiento de los Bancos de Sangre para iniciar sus actividades relacionadas a la provisión de hemocomponentes.
- **Donación Voluntaria de sangre:** Es el acto por el cual una persona entrega en forma gratuita una porción de su sangre, cumpliendo los siguientes criterios: Solidario, no dirigido, no remunerado e idealmente repetitivo.

### 6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO

#### 6.2.1 Antecedentes



En el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé –HONADOMANI SB en su condición de Hospital de referencia Nacional con el fin de cumplir con las condiciones para su operatividad, tiene la necesidad de contar con un banco de sangre Tipo II, así según la Norma técnica de salud N° 072, de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica, se expresa que en esta UPSS se encuentra incluida el área de Banco de Sangre. El Banco de Sangre de nuestra institución se encuentra inscrito en el Libro de Registro Nacional de Centros de Hemoterapia, Bancos de Sangre y Plantas de Hemoderivados del Ministerio de Salud como Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II, con Registro de inscripción N° 15 – 1501- 176. Así mismo, cuenta con AUTORIZACIÓN SANITARIA según RD N°179-2023 DIGDOT/MINSA.

El HONADOMANI "San Bartolomé" cuenta en la actualidad con un aproximado de 218 camas presupuestadas, así, el año 2023 en el Centro de Hemoterapia del hospital, se atendieron más de 5495 Postulantes a donante de Sangre, de los cuales casi el 50% fueron donaciones efectivas para luego ser sometidas a los diferentes procesos de Banco de sangre y trabajar con aquellas cumplían con los criterios de Calidad, con lo cual se pudo atender los requerimientos de los Servicios usuarios internos de nuestra institución con los diferentes hemocomponentes (Paquete Globular, Plasma Fresco Congelado, Plaquetas y Crio precipitados) a los pacientes de los siguientes servicios: Cirugía Pediátrica, Emergencia Pediátrica, Ginecología, Obstetricia, Medicina pediátrica, Neonatología, Sala de Operaciones, UCI materna, UCI neonatal, UTI Pediatría.

Por otro lado, nuestro Banco de Sangre brinda apoyo a otras instituciones que cuentan con Centro de Hemoterapia Tipo I, que no pueden procesar sus propios hemocomponentes y dichos centros solicitan convenio. Por ello actualmente tenemos 6 convenios vigentes con instituciones, además según la RD N° 158 - 2022 - DG – DIRIS – LC, nuestro banco de sangre es considerado como Cabeza de Red Funcional de Centros de Hemoterapia y Bancos de sangre. Así mismo cabe mencionar que también se brinda apoyo interinstitucional en calidad de Emergencia a diferentes Bancos tipo II y Tipo I, que, a pesar de no contar con convenio, ante situación de emergencia se les brinda el apoyo transfiriendo hemocomponentes solicitados.

El Banco de Sangre está ubicado en el primer piso, ocupando un área total de 93.61 metros cuadrados, con estructura de material noble y mamparas divisorias de vidrio y aluminio de 2 metros de altura que dividen las diferentes áreas: Secretaría, toma de muestra, entrevista, extracción de sangre, fraccionamiento, Inmunohematología, Inmunoserología, despacho y almacenamiento, y cuarentena. Se cuenta con personal capacitado con años de experiencia en la cadena de procesos integral desde la atención de un donante, hasta la transfusión de una unidad de sangre o hemoderivado y la subsiguiente evaluación de posibles reacciones adversas, que requiere de profesionales, técnicos y personal administrativo competentes, comprometidos con mejorar los flujos de actividades y de información, y actualmente suman 15 personas idóneas que conforman este equipo incluyendo médicos, tecnólogos, técnicos y personal administrativo.

La prioridad del Banco de sangre es asegurar la Calidad de sus productos y atenciones por ello el Centro de Hemoterapia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", funciona acorde a las normas de Sistema de



Gestión de la Calidad vigentes como respuesta a la necesidad de garantizar la calidad de los productos sanguíneos suministrados a los pacientes que lo requieren.

Con respecto al equipamiento, el banco de Sangre cuenta con equipos propios y equipos en comodato los cuales permiten realizar todos los procesos. Algunos de los equipos propios ya han cumplido su vida útil y están a la espera de ser reemplazados siendo que cuentan con mantenimiento preventivo y aún se encuentran en estado óptimo para realizar los diferentes procesos. Cabe destacar que en las diferentes supervisiones se ha observado la distancia mínima que debe haber entre los equipos, lo cual por falta de espacio no es posible cumplir. Además, según la norma actual, existen diferentes áreas con las que no contamos como área de aféresis, área de seroteca, área de calidad, área de almacén, vestidores del personal, servicios higiénicos para el personal, y procedimientos que tampoco se han implementado aún como colecta de plaquetas por aféresis. Se han reiterado los requerimientos de insumos y material, así como la solicitud de ampliación de infraestructura.

Dentro de los documentos se cuenta con los procedimientos, documentos que describen la secuencia de pasos necesaria para asegurar la correcta ejecución de las actividades de tipo administrativo o técnico, esto define el "qué hacer", "que profesional lo debe hacer", "en qué momento" y "en donde" se debe realizar, siendo herramientas para estandarizar el trabajo dentro del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre tipo II, por profesionales, técnicos y administrativos que realizan sus labores diariamente para desarrollar actividades relacionadas con la Medicina Transfusional.

La seguridad transfusional es uno de los objetivos principales y depende de múltiples elementos y fases como entrevista, selección de donantes, examen médico las pruebas serológicas para detección de marcadores de infección, así como el uso adecuado de la sangre reduciendo las transfusiones innecesarias.

En la actualidad en nuestra institución, el tema de Donación Voluntaria de Sangre se realiza en forma coordinada con la Unidad de Campañas, quienes en coordinación con el Banco de Sangre velan por el cumplimiento del Plan de Donación Voluntaria que se realiza año a año, en colaboración además con los Bancos de sangre tipo I de las diferentes instituciones con las que se tiene convenio interinstitucional de colaboración cumpliendo con la meta de incrementar la donación voluntaria año tras año.

### 6.2.2 Problema (magnitud y características)

#### **PROBLEMA: RIESGO DE PÉRDIDA DE LA AUTORIZACION SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DEL BANCO TIPO II**

**AUTORIZACIÓN SANITARIA:** El 11 de setiembre del 2022, se publica el DS N° 017-2022-SA que modifica el Reglamento de la Ley 26454 para la obtención de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de los Bancos de Sangre Tipo I y II, por lo que el hospital debe cumplir varios requerimientos para obtener la Autorización Sanitaria de funcionamiento como Banco de Sangre Tipo II. Inicialmente se debe cumplir con el Anexo 4, el cual tiene una lista de requisitos, y han sido cumplidos obteniendo la AUTORIZACIÓN SANITARIA según RD N°179-2023 DIGDOT/MINSA el 10 de octubre del 2023.



Por otro lado, luego de transcurrido un año del otorgamiento de la Autorización Sanitaria, la DIGDOT nos solicitará el cumplimiento del Anexo 3, para lo cual requerimos de lo siguiente:

- Área de Control de calidad de los procesos de la cadena transfusional
- Área de almacén de seroteca.
- Área de Aféresis
- Área de almacén de materiales e insumos médicos
- Área para servicios higiénicos y vestuario para el personal
- Profesional responsable de la calidad del Banco de sangre
- Profesional responsable de plaquetaféresis
- Equipo de Aféresis
- Sillón de hemodonación
- Profesional responsable de la calidad del Banco de sangre
- Profesional responsable de plaquetaféresis.

### Componentes del problema:

#### 1. Documentación de gestión

Dentro del marco de la autorización sanitaria del Banco de Sangre Tipo II del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" se requiere cumplir con los documentos de gestión en banco de sangre según decreto supremo N° 017-2022 SA, NT N° 014 guía de Procedimientos Operativos Estándar y NT N° 012 criterios de calidad EG05-CC18.

#### ❖ Pendiente

- Se encuentra pendiente la resolución del plan anual de mantenimiento preventivo y recuperativo de los equipos y su cronograma, el cual cuenta con expediente N° 10198-24 que se encuentra en servicios generales desde el 24 de junio del 2024.
- Se encuentra pendiente la aprobación del plan de mejora del banco de sangre basado en el sistema de gestión de la calidad del PRONAHEBAS y su cronograma, los cuales se encuentran en levantamiento de observaciones con nota informativa N° 0648, luego del informe N° 045-2024-HONADOMANI-SB.

#### 2. RECURSO HUMANO:

A la fecha se cuenta con recurso humano con experiencia, entrenado y capacitado para todos los diferentes procesos que se realizan en el banco de sangre. Pero cabe aclarar que el médico asistente de banco de sangre cumple labor asistencial en otras áreas como, uroanálisis y Laboratorio de Emergencia, siendo que no realiza labores exclusivas en Banco de Sangre. Así mismo, no se cuenta con personal exclusivo encargado de la Gestión de la Calidad. Por otro lado, en aras de cumplir con los requisitos para seguir contando con la Autorización Sanitaria se implementará un área de Aféresis para lo cual requerimos un médico Patólogo Clínico y un tecnólogo médico para el procedimiento de plaquetoféresis que se debe implementar. Por tal motivo se requiere la contratación de un personal profesional médico Patólogo Clínico y personal tecnólogo Médico especializados en Bancos de sangre.

#### ❖ Avance de las acciones:

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO:</b> <b>PLAN DE MEJORA DEL BANCO DE SANGRE TIPO II HOSPITAL NACIONAL</b> <b>DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"</b>	Version	01
		Fecha de Elaboración:	15/08/2024

a) Se cuenta con el informe N.º 091-2914 en el cual se exponen la necesidad de contratación de un médico patólogo clínico ante la necesidad del servicio.

❖ **Pendiente**

- a) Seguimiento del requerimiento de Médico patólogo clínico
- b) Elaboración del requerimiento de personal Tecnólogo Médico

**3. INFRAESTRUCTURA:**

En diferentes supervisiones, se ha observado el problema de la infraestructura, el hacinamiento es una de las debilidades del banco de sangre y en consecuencia el no cumplimiento de la distancia mínima de 50 cm entre equipos biomédicos ha sido observado reiteradas veces. Otra observación es el área de cuarentena para lo cual se nos otorgó un área provisionalmente, pero para el cumplimiento del Anexo 3.

En octubre del presente se cumple un año del otorgamiento de la Autorización Sanitaria, por lo que la DIGDOT nos solicitará el cumplimiento del Anexo 3, que especifica contar con lo siguiente:

- Área de Control de calidad de los procesos de la cadena transfusional
- Área de almacén de seroteca.
- Área de Aféresis
- Área de almacén de materiales e insumos médicos
- Área para servicios higiénicos y vestuario para el personal

❖ **Avance de las acciones:**

- a) Se envió el INFORME N.º 146-2023-FBI-HONADOMANI-SB y el INFORME N.º 051-2024-FBI-HONADOMANI-SB a la Jefatura del servicio de patología clínica, el 04 de diciembre del 2023 y el 20 de mayo del 2024 respectivamente, dando a conocer la problemática y solicitando la solución urgente de la misma, lo cuales no cuentan con N.º de expediente, se envió el último con Nota informativa N.º 0363-2024/SPC
- b) Se reitero la necesidad de solución urgente a la infraestructura en el INFORME N.º 018-2024-FBI-HONADOMANI-SB y el INFORME N.º 088-2024-FBI-HODANOMANI-SB, el 14 de febrero y el 28 de agosto del 2024 respectivamente, el primero cuenta con expediente N.º 003375 que se encuentra en servicios generales desde el 19 de febrero y el segundo informe cuenta con expediente N.º 013707 el cual se encuentra en la oficina de planeamiento desde el 29 de agosto del presente.
- c) Se envió el INFORME N.º 038-2024-FBI-HONADOMANI-SB a la jefatura del servicio de patología clínica refiriendo las áreas requeridas para la autorización sanitaria, el 17 de abril del 2024, el cual no cuenta con expediente, se envió con Nota informativa N.º 0653-2024/SPC.

❖ **Pendiente:**

Seguimiento de los requerimientos.

**4. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO:**

El equipamiento biomédico utilizado en el Banco de Sangre Tipo II debe reunir requisitos mínimos y especificaciones técnicas para asegurar la



calidad de la sangre y sus componentes por ser considerados críticos en el sistema de calidad.

El Banco de Sangre Tipo II del HONADOMANI SB, cuenta, según lo indica la norma, con todo el equipamiento requerido para un Banco de sangre tipo II; sin embargo, varios de estos equipos por su antigüedad, se encuentran en condiciones para su renovación, como se observa en el siguiente cuadro:

**TABLA N°1 Lista de Equipos del Banco de Sangre**

EQUIPO PROPIO	Antigüedad (años)	Vida útil (años)
Congeladora eléctrica vertical	16	10
Conservadora para sangre	10	10
Tensiómetros digitales	10	10
Rotador de plaquetas	12	5
Centrífuga para tubos	12	10

Fuente: Elaboración propia

Además, para el cumplimiento del Anexo 3 para la Autorización Sanitaria se solicita brindar el servicio de colecta de Plaquetas por aféresis, para lo cual necesitaremos un sillón de hemodonación, un equipo de aféresis, una congeladora para la seroteca como mínimo y dependiendo del área que nos asignen puede requerirse aire acondicionado. También se requerirá mobiliario para el área de Calidad, así como una computadora con conexión a internet y una impresora. Así también el vestuario para el personal requerirá de mobiliario como casilleros, bancas, etc. Por último, también requeriremos de un área de almacenamiento de insumos médicos con el correspondiente mobiliario.

❖ Avance de las acciones:

- Se envió la solicitud de Adquisición de sillón de hemodonación, el 15 de marzo del 2024 con el expediente N° 5311-24, el cual fue devuelto el 10 de julio del 2024 indicando que no se cuenta con presupuesto, por lo que se informó que persiste la necesidad con el INFORME N°070-2024-FBI-HONADOMANI-SB y el expediente se encuentra en planeamiento desde el 04 de julio
- Se envió la solicitud de Adquisición de congeladora para seroteca, el 19 de marzo del 2024 con el expediente N°5309-24 y desde el 11 de setiembre se encuentra en Oficina de Planeamiento
- Se envió la solicitud de Adquisición de congeladora vertical por reposición, con el expediente N°11966-23 en logística desde el 09 de agosto
- Se envió la solicitud de Adquisición de centrífuga de tubos por reposición, el 21 de agosto del 2023 con el expediente N° 10027-

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO:</b> <b>PLAN DE MEJORA DEL BANCO DE SANGRE TIPO II HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"</b>	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	15/08/2024

23, se encuentra en el Departamento de Apoyo al Tratamiento desde julio del 2024,

- e) Se envió la solicitud de Adquisición de tensiómetros digitales por reposición, el de marzo del 2024 con el expediente N° 08518-24 se encuentra en Oficina de planeamiento desde el 11 de setiembre.
- f) Se envió la solicitud de adquisición de Kits de aféresis con equipamiento el 31 de mayo del 2024 con el INFORME N° 055-2024-FBI-HONADOMANI-SB y es el expediente N° 9239-24 que se encuentra en logística desde el 07 de agosto.

### 6.2.3 Causa del problema

El Hospital Nacional Docente Madre Niño no cuenta con infraestructura suficiente para brindar las condiciones mínimas de funcionamiento del Servicio de Patología Clínica, del cual forma parte el área del Banco de Sangre, por lo que el Servicio se encuentra en hacinamiento en todas sus áreas. Esto ha sido observado en diferentes supervisiones de la DISA LIMA CENTRO, así como también por parte del PRONAHEBAS-MINSA sin poder dar solución a dichas observaciones. Por otro lado, el 11 de setiembre del 2022, se publica el DS N° 017-2022-SA que modifica el Reglamento de la Ley 26454 para obtener la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de los Bancos de Sangre Tipo I y II, con diferentes requerimientos que se cumplieron para obtener la Autorización Sanitaria que nos fue otorgada el 10 de octubre del 2023, al cumplir el Anexo 4, pero según indica el PRONAHEBAS, al cumplir un año de la obtención de la Autorización Sanitaria, se volverá a realizar una supervisión para verificar el cumplimiento del Anexo 3.

#### ❖ Avance de las acciones:

Se ha realizado la gestión de solicitar la ampliación del banco de sangre y la implementación de los ambientes requeridos y también para la adquisición de equipamiento y mobiliario, pero a pesar de reiterados informes, no se ha logrado contar con la ampliación de la infraestructura con ambientes definitivos para el normal funcionamiento e implementación de nuevas áreas requeridas, para lo cual se envió el INFORME N.º 146-2023-FBI-HONADOMANI-SB donde se solicita "ampliación de la infraestructura según anexo 3 del decreto supremo N°017-2022-SA" y el INFORME N.º 051-2024-FBI-HONADOMANI-SB solicitando una "solución urgente de ampliación d infraestructura del Banco de Sangre" a la jefatura del servicio de patología clínica, el 04 de diciembre del 2023 y el 20 de mayo del 2024 respectivamente, dando a conocer la problemática y solicitando la solución urgente de la misma, lo cuales no cuentan con N° de expediente, se envió el último con Nota informativa N° 0363-2024/SPC

Se reiteró la necesidad de solución urgente a la infraestructura en el INFORME N.º 018-2024-FBI-HONADOMANI-SB con asunto "Reitero solicitud de ampliación de infraestructura según anexo 3 del decreto supremo N°017-2022-SA " y el INFORME N.º 088-2024-FBI-HODANOMANI-SB con asunto "Reitero solución urgente ampliación de infraestructura y adquisición de equipamiento para el banco de sangre", el 14 de febrero y el 28 de agosto del 2024 respectivamente, el primero cuenta con expediente N° 003375 que se encuentra en servicios generales desde el 19 de febrero y el segundo informe cuenta con

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO:</b> <b>PLAN DE MEJORA DEL BANCO DE SANGRE TIPO II HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"</b>	Version:	01
		Fecha de Elaboración:	15/08/2024

expediente N° 013707 el cual se encuentra en la oficina de planeamiento desde el 29 de agosto del presente.

Además, la demora en la adquisición por reposición de los diferentes equipos biomédicos e incluso la reparación de algunos equipos por falta de presupuesto, no permite contar con el equipamiento completo requerido. Así mismo, por falta de presupuesto no se ha podido contar con personal adicional para la implementación de nuevas áreas.

Por último, se debe hacer entender y hacer de conocimiento a las diferentes áreas como logística, oficina de Planeamiento, el comité transfusional, Departamento de Ayuda al Diagnóstico, Dirección Adjunta y Dirección Médica que el banco de sangre es un **área crítica**, por lo cual deben agilizarse las gestiones y dársele prioridad ante cualquier requerimiento que se solicite ya que es de vital para el hospital que es nivel III-E y pueda conservar su categoría y para lo cual debe contar con un Banco de sangre Tipo II con Autorización Sanitaria de funcionamiento.

Por último, aún no se cuenta con áreas asignadas definitivas para la implementación del área de cuarentena, área de calidad, seroteca, almacenamiento de insumos, vestidores de personal y baño de personal, las cuales deben ser asignadas con un documento oficial que especifique el lugar que será destinado para la ampliación del banco de sangre y con un tiempo prudente para su adecuación ya que la supervisión se realizará al cumplirse un año de otorgada la Autorización sanitaria, o sea octubre 2024, por lo que se propuso y solicitó en el Informe N° 088 con expediente 013707 lo siguiente:

- Se solicitó a la Jefatura de Departamento hacer llegar a la gestión nuestra preocupación por la demora de la tramitación de los requerimientos del Banco de Sangre, así como también solicitamos que mediante la jefatura del Departamento se reitere ante la gestión la importancia de priorizar los requerimientos del Banco de Sangre al ser área crítica y debido a la necesidad de mantener la Autorización Sanitaria de funcionamiento en bienestar de nuestros pacientes
- Se solicitó se realice la entrega formal de un área para la ampliación del Banco de Sangre, en este caso se solicita el ex -área de trauma shock del sótano, lo antes posible para iniciar su acondicionamiento ya que estamos próximos a una nueva supervisión.
- De considerarlo necesario, realizar una reunión con las diferentes Oficinas con el fin de plantear las alternativas de solución para los requerimientos y la ampliación de la infraestructura del Banco de Sangre tipo II de nuestra institución.

#### **6.2.4 Población o entidades objetivo**

El Hospital Nacional Docente Madre niño San Bartolomé cuenta con 218 camas hospitalarias atiende a diferentes distritos de Lima y en su cartera de servicio cuenta con áreas médico quirúrgicas como neonatología, cirugía pediátrica, ginecobstetricia, infertilidad, cirugía oncológica, áreas críticas entre otros servicios que son los usuarios directos del banco de sangre atendiendo a los donantes de sangre hombres y mujeres adultos que aproximadamente son 2500 al año y de allí el banco de sangre produce hemocomponentes con garantía de calidad y en forma oportuna.

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO:</b> <b>PLAN DE MEJORA DEL BANCO DE SANGRE TIPO II HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"</b>	Version:	01
		Fecha de Elaboración:	15/08/2024

Además, según la RD N° 158 - 2022 - DG – DIRIS – LC, nuestro Banco de Sangre es considerado como Cabeza de Red Funcional de Centros de Hemoterapia y Bancos de sangre siendo nuestro usuario más importante el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas y además de ello se cuenta con cinco convenios con los Bancos de Sangre tipo I de clínicas particulares que solicitan hemocomponentes. Así mismo cabe mencionar que también se brinda apoyo interinstitucional en calidad de Emergencia a diferentes Bancos de sangre tipo II y Tipo I, que, a pesar de no contar con convenio, ante situación de emergencia se les brinda el apoyo transfiriendo los hemocomponentes solicitados.

### 6.2.5 Alternativa de Solución

Uno de los principales problemas es la condición de los equipos por lo que el Banco de Sangre Tipo II, debe garantizar que los equipos para la obtención, preparación, almacenamiento, y distribución de sangre y componentes sanguíneos se encuentren en condiciones adecuadas, con el fin de asegurar la mejor calidad de los productos.

Por otro lado, uno de los requisitos para la Autorización Sanitaria, que se indica en el Decreto Supremo N°017-2022 SA, es realizar colecta de Plaquetas por aféresis, y el Banco de Sangre Tipo II institucional a la fecha **no cuenta con equipo de Aféresis**, por lo que es necesario la adquisición de los insumos correspondientes para su uso, un equipo en cesión de uso y **un sillón de hemodonación**. Así mismo, otro requisito para la Autorización Sanitaria es contar con área de seroteca, para lo cual se requiere **una congeladora**. También en el área de cuarentena requiere el mantenimiento o reposición de la conservadora para unidades en cuarentena, y a la fecha **no se cuenta con presupuesto** para dicho fin. Igualmente, la centrifuga de tubos y los tensiómetros digitales que se solicitó para reposición aún no se ha adquirido.

El Banco de Sangre Tipo II cuenta con políticas, procesos y procedimientos para asegurar la provisión de recursos adecuados para realizar, verificar y dirigir todas sus actividades. Se cuenta con personal profesional, técnico y administrativo con amplia experiencia y capacitado para realizar sus funciones en un Banco de sangre Tipo II, en cantidad suficiente para brindar las 24 horas durante todo el año.

Igualmente, uno de los requisitos para la Autorización Sanitaria, que se indica en el Decreto Supremo N°017-2022 SA, para poder funcionar como un Banco de Sangre Tipo II, es el **realizar colecta de Plaquetas por aféresis**, y el banco de sangre a la fecha **no lo realiza al no contar con un equipo de Aféresis**, por lo que **es necesario implementar este nuevo procedimiento**, para lo cual es necesaria la contratación de personal profesional especializados en los diversos procedimientos que corresponden a un Banco de Sangre tipo II según categorización que se indica en el Decreto Supremo N°017-2022 SA, quienes participarán en la implementación de este procedimiento así como brindarán atención a nuestros donantes de plaquetas por aféresis. Además, en el Decreto Supremo N°017-2022 SA también se indica que el banco de sangre debe **contar con un personal exclusivo encargado del área de calidad**.

Anualmente se elabora el Plan de donación voluntaria de sangre en coordinación con la Unidad de Campañas, y cada uno de ellos se basa en las normas vigentes, y en el año 2023, se ha ejecutado el Plan de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre 2023 aprobado con RD N° 013-DG-HONADOMANI-SB-2023.

El Banco de Sangre Tipo II HONADOMANI SB, cuenta con 14 áreas delimitadas para los diferentes procesos que se manejan en la producción de

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO:</b> <b>PLAN DE MEJORA DEL BANCO DE SANGRE TIPO II HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"</b>	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	15/08/2024

hemocomponentes las cuales son: área de admisión, sala de espera, área de toma de muestra, área de dosaje de hematocrito y tipificación de grupo sanguíneo ABO y Rh, área de entrevista clínica a los donantes, área de flebotomía y reposo, área de fraccionamiento, área de inmunoserología, área de inmunohematología, área de almacenamiento de hemocomponentes, área de despacho y distribución, área de recepción de solicitudes transfusionales, área de esterilización y auto clavado, baño para donantes y personal de banco de sangre. Cabe resaltar que las dimensiones de las diferentes áreas son muy reducidas y se encuentran en estado de hacinamiento debido a que han aumentado los diferentes procedimientos y servicios que ofrece el banco de sangre, sin embargo, sólo se han ido adaptando las áreas una al lado de la otra sin la posibilidad de ampliar el área total del banco de sangre.

Por lo tanto, dicha superficie o **espacio requiere ser ampliado** para satisfacer las necesidades operativas de los diferentes procesos mejorando el flujo y desplazamiento interno de los donantes y trabajadores para garantizar que el ámbito laboral sea seguro. Así mismo, dentro de los requisitos para la Autorización Sanitaria, que se indica en el Decreto Supremo N°017-2022 SA, para poder funcionar como un Banco de Sangre Tipo II, se encuentran las condiciones mínimas que para el caso de la infraestructura, **y no se cuenta a la fecha con las siguientes áreas:** Área de control de Calidad de los procesos de la cadena transfusional, Área de almacén de insumos, área de seroteca y congeladora para seroteca, Área de Aféresis, Área para Servicios higiénicos y vestuario para el personal, todo esto para satisfacer las necesidades operativas y garantizar que el ámbito laboral sea seguro para el personal, donantes de sangre, equipamiento y almacenamiento de los hemocomponentes por lo que urge la ampliación de la infraestructura.

Ante la situación de una inminente pérdida de la autorización sanitaria se plantean las siguientes soluciones:

- Se solicita que se nos haga la entrega formal de un área para la ampliación del Banco de Sangre, en este caso se solicita el **ex -área de trauma shock del sótano**, lo antes posible para iniciar su acondicionamiento ya que estamos próximos a una nueva supervisión.
- Realizar una reunión con las diferentes Oficinas (Oficina Ejecutiva e Administración, Oficina de Servicios Generales, Oficina de Logística y Oficina Ejecutiva de Planeamiento), para dar a conocer la magnitud del problema y determinar los lineamientos y estrategias del presente plan, de tal manera que se puedan programar actividades de aquí a octubre, con el fin de plantear las alternativas de solución para los requerimientos y la ampliación de la infraestructura del Banco de Sangre.

### 6.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI

#### Articulación del Plan de mejora del Banco de Sangre Tipo II con el PEI

OBJETIVO ESTRATÉGICO		ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACTIVIDAD
OEI.02	GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD, CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE	AEI.02.08	PROVISIÓN SEGURA, OPORTUNA Y DE CALIDAD DE SANGRE, HEMOCOMPONENTES Y HEMODERIVADOS; ASÍ COMO DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS PARA TRASPLANTES, MEDIANTE SISTEMAS EFICIENTES.	5001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

### 6.4 ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DEL POI

#### Articulación del Plan de mejora del banco de sangre tipo II con el POI

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO EN GEPLAN	PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA
9002 APNOP	DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO	3999999 SIN PRODUCTO	Procedimiento de Banco de Sangre (Atención a donantes)	Unidad
			Procedimientos Laboratorio Especializado Banco de Sangre (inmunoematología)	Examen

Fuente: Plan Operativo Institucional 2023

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO:</b> <b>PLAN DE MEJORA DEL BANCO DE SANGRE TIPO II HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"</b>	Version	01
		Fecha de Elaboración	15/08/2024

#### 6.4.1 Descripción operativa: Unidad de medida, metas y responsables.

##### Matriz de Actividades por Objetivo

OBJETIVO GENERAL	Optimizar la calidad de los servicios, garantizar la seguridad y ampliar la capacidad operativa del Banco de Sangre, para satisfacer la demanda de hemocomponentes en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé y los Establecimientos de salud con los que se tiene convenio			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	RESPONSABLE
OE1: Actualizar los Documentos de Gestión del Banco de Sangre Tipo II Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.	Elaboración del plan de mejora basado en el sistema de gestión de la calidad del PRONAHEBAS	Resolución de aprobación	1	Responsable de Banco de Sangre
OE2: Fortalecer los recursos humanos del Banco de Sangre Tipo II Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.	Seguimiento del cumplimiento de las actividades de capacitación y/o entrenamiento programadas.	Informe	2	Responsable de Banco de Sangre
	Evaluación del nivel de capacitación y/o entrenamiento alcanzado por el recurso humano.	Actividad	2	Responsable de Banco de Sangre
	Gestión para la incorporación de personal asistencial Patólogos Clínicos y Tecnólogo Médico.	Informe	1	Responsable de Banco de Sangre
OE3: Mejorar la infraestructura del Banco de Sangre Tipo II Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.	Gestión para el acondicionamiento del espacio para procedimiento especializado para Aféresis de plaquetas en nueva área.	Informe	1	Oficina de Servicios Generales y Responsable de Banco de Sangre
	Gestión para el acondicionamiento del espacio Área de Control de Calidad en nueva área.	Informe	1	Oficina de Servicios Generales y Responsable de Banco de Sangre
	Gestión para el acondicionamiento del espacio para Área de almacenamiento de insumos y Área de Seroteca	Informe	1	Oficina de Servicios Generales y Responsable de Banco de Sangre
	Gestión para el acondicionamiento del espacio para vestidores del personal asistencial.	Informe	1	Oficina de Servicios Generales y Responsable de Banco de Sangre



**DOCUMENTO TÉCNICO:  
PLAN DE MEJORA DEL BANCO DE SANGRE TIPO II HOSPITAL NACIONAL  
DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"**

Versión	01
Fecha de Elaboración	15/08/2024

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Optimizar la calidad de los servicios, garantizar la seguridad y ampliar la capacidad operativa del Banco de Sangre, para satisfacer la demanda de hemocomponentes en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé y los Establecimientos de salud con los que se tiene convenio			
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META ANUAL</b>	<b>RESPONSABLE</b>
	Gestión para el acondicionamiento del área de servicios higiénicos para el personal.	Informe	1	Oficina de Servicios Generales y Responsable de Banco de Sangre
OE4: Mejorar el equipamiento del Banco de Sangre Tipo II Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé para implementación de nuevos procedimientos en la cartera de servicios.	Gestión de la Adquisición del Equipamiento del Banco de Sangre.	Informe	1	Responsable de Banco de Sangre
	Análisis situacional de la Adquisición del Equipamiento del Banco de Sangre.	Informe	1	Responsable de Banco de Sangre
	Requerimiento y seguimiento de la Adquisición del Equipamiento del Banco de Sangre.	Informe	1	Responsable de Banco de Sangre
	Evaluación de la Adquisición del Equipamiento del Banco de Sangre	Informe	1	Oficina de Servicios Generales y Responsable de Banco de Sangre
	Gestión del Mantenimiento preventivo y correctivo del Equipamiento del Banco de Sangre.	Informe	2	Oficina de Servicios Generales y Responsable de Banco de Sangre
	Análisis situacional del Mantenimiento preventivo y correctivo del Equipamiento del Banco de Sangre.	Informe	1	Dirección Ejecutiva Oficina de Logística y Responsable de Banco de Sangre
	Requerimiento y seguimiento del Mantenimiento preventivo y correctivo del Equipamiento del Banco de Sangre.	Informe	1	Dirección Ejecutiva Oficina de Logística y Responsable de Banco de Sangre
	Evaluación del Mantenimiento preventivo y correctivo del Equipamiento del Banco de Sangre.	Informe	1	

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO:</b> <b>PLAN DE MEJORA DEL BANCO DE SANGRE TIPO II HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"</b>	Version	01
		Fecha de Elaboración	15/08/2024

#### 6.4.2 Costeo de las actividades

OBJETIVO GENERAL	Optimizar la calidad de los servicios, garantizar la seguridad y ampliar la capacidad operativa del Banco de Sangre, para satisfacer la demanda de hemocomponentes en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé y los Establecimientos de salud con los que se tiene convenio				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD/TAREA	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALORIZACIÓN
OE1: Actualizar los Documentos de Gestión del Banco de Sangre Tipo II Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.	Elaboración del plan de mejora basado en el sistema de gestión de la calidad del PRONAHEBAS	Recursos humanos Materiales de escritorio	Resolución	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
OE2: Fortalecer los recursos humanos del Banco de Sangre Tipo II Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.	Seguimiento del cumplimiento de las actividades de capacitación del plan de desarrollo de las personas institucionales relacionadas al banco de sangre	Recursos humanos Materiales de escritorio	Acción	2	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	Evaluación del nivel de capacitación y/o entrenamiento alcanzado por el recurso humano.	Recursos humanos Materiales de escritorio	Acción	2	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	Gestión para la incorporación de personal asistencial Patólogos Clínicos y Tecnólogo Médico.	Recursos humanos Materiales de escritorio	Informe	5	18 000
	- Elaboración del perfil profesional para las nuevas contrataciones.	Recursos humanos Materiales de escritorio	Ficha de Perfil de puesto	2	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	- Elaboración de requerimiento de recurso humano personal profesional médico Patólogo Clínico (02) y Tecnólogo Médico (01) especializado en Banco de Sangre	Recursos humanos Materiales de escritorio	Requerimiento	2	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	- Seguimiento del requerimiento de la contratación de personal asistencial Patólogos Clínicos y Tecnólogo Médico.	Recursos humanos Materiales de escritorio	Acción	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
OE3: Mejorar la infraestructura del Banco de Sangre Tipo II Hospital	Gestión del espacio para procedimiento especializado para Aféresis de plaquetas en nueva área.	Recursos humanos Materiales de escritorio	Acción	3	33 322



**DOCUMENTO TÉCNICO:  
PLAN DE MEJORA DEL BANCO DE SANGRE TIPO II HOSPITAL NACIONAL  
DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"**

Version:	01
Fecha de Elaboración	15/08/2024

OBJETIVO GENERAL	Optimizar la calidad de los servicios, garantizar la seguridad y ampliar la capacidad operativa del Banco de Sangre, para satisfacer la demanda de hemocomponentes en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé y los Establecimientos de salud con los que se tiene convenio				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD/TAREA	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALORIZACIÓN
Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.	- Elaboración del requerimiento para entrega y acondicionamiento del espacio para procedimiento especializado para Aféresis de plaquetas en nueva área.	Recursos humanos	Acción	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	- Seguimiento de los requerimientos del espacio para procedimiento especializado para Aféresis de plaquetas en nueva área	Recursos humanos	Acción	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	- Seguimiento del Acondicionamiento del espacio para procedimiento especializado para Aféresis de plaquetas en nueva área	Recursos humanos	Acción	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	Gestión del espacio Área de Control de Calidad en nueva área.	Recursos humanos Materiales de escritorio Materiales de construcción	Acción	3	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	- Elaboración del requerimiento para entrega y acondicionamiento del área Control de Calidad en nueva área.	Recursos humanos	Acción	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	- Seguimiento de los requerimientos del área Control de Calidad en nueva área	Recursos humanos	Acción	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	- Seguimiento del Acondicionamiento del área Control de Calidad en nueva área	Recursos humanos	Acción	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	Gestión del espacio para Área de almacenamiento de insumos	Recursos humanos Materiales de escritorio Materiales de construcción	Acción	3	36 669
	- Elaboración del requerimiento para entrega y acondicionamiento del área de almacenamiento de insumos	Recursos humanos	Acción	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	- Seguimiento de los requerimientos del área de almacenamiento de insumos	Recursos humanos	Acción	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica



**DOCUMENTO TÉCNICO:  
PLAN DE MEJORA DEL BANCO DE SANGRE TIPO II HOSPITAL NACIONAL  
DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"**

Version:

01

Fecha de  
Elaboración:

15/08/2024

OBJETIVO GENERAL	Optimizar la calidad de los servicios, garantizar la seguridad y ampliar la capacidad operativa del Banco de Sangre, para satisfacer la demanda de hemocomponentes en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé y los Establecimientos de salud con los que se tiene convenio				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD/TAREA	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALORIZACIÓN
	- Seguimiento del Acondicionamiento del área de almacenamiento de insumos	Recursos humanos	Acción	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	Gestión del espacio para Área de Seroteca.	Recursos humanos Materiales de escritorio Materiales de construcción	Acción	3	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	- Elaboración del requerimiento para entrega y acondicionamiento del área de almacenamiento de insumos	Recursos humanos	Acción	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	- Seguimiento de los requerimientos del área de Área de Seroteca	Recursos humanos	Acción	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	- Seguimiento del Acondicionamiento del Área de Seroteca	Recursos humanos	Acción	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	Gestión del área de cuarentena.	Recursos humanos Materiales de escritorio Materiales de construcción	Acción	3	3 260
	- Elaboración del requerimiento para entrega y acondicionamiento del área de cuarentena.	Recursos humanos	Acción	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	- Seguimiento de los requerimientos del área de cuarentena.	Recursos humanos	Acción	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	- Seguimiento del Acondicionamiento del área de cuarentena.	Recursos humanos	Acción	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	Gestión del espacio para vestidores del personal asistencial.	Recursos humanos Materiales de escritorio Materiales de construcción	Acción	3	2 997
	- Elaboración del requerimiento para entrega y acondicionamiento del espacio para vestidores del personal asistencial.	Recursos humanos	Acción	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica



**DOCUMENTO TÉCNICO:**  
**PLAN DE MEJORA DEL BANCO DE SANGRE TIPO II HOSPITAL NACIONAL**  
**DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"**

Version:	01
Fecha de Elaboración:	15/08/2024

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Optimizar la calidad de los servicios, garantizar la seguridad y ampliar la capacidad operativa del Banco de Sangre, para satisfacer la demanda de hemocomponentes en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé y los Establecimientos de salud con los que se tiene convenio				
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACTIVIDAD/TAREA</b>	<b>INSUMO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALORIZACIÓN</b>
	- Seguimiento de los requerimientos del espacio para vestidores del personal asistencial.	Recursos humanos	Acción	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	- Seguimiento del Acondicionamiento del espacio para vestidores del personal asistencial.	Recursos humanos	Acción	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	Gestión para el acondicionamiento del área de servicios higiénicos para el personal.	Recursos humanos Materiales de escritorio Materiales de construcción	Acción	3	1 840.82
	- Elaboración del requerimiento para entrega y acondicionamiento del área de servicios higiénicos para el personal.	Recursos humanos	Acción	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	- Seguimiento de los requerimientos del área de servicios higiénicos para el personal.	Recursos humanos	Acción	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	- Seguimiento del Acondicionamiento del área de servicios higiénicos para el personal.	Recursos humanos	Acción	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
OE4: Mejorar el equipamiento del Banco de Sangre Tipo II Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé para implementación de nuevos procedimientos en la cartera de servicios.	Gestión de la Adquisición del Equipamiento del Banco de Sangre.	Recursos humanos Materiales de escritorio	Informe	5	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	Análisis situacional de la Adquisición del Equipamiento del Banco de Sangre.	Recursos humanos Materiales de escritorio	Informe	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	Requerimiento y seguimiento de la Adquisición del Equipamiento del Banco de Sangre.	Recursos humanos Materiales de escritorio	Informe	4	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	- Elaboración de especificaciones técnicas para la Adquisición de equipo de hemograma de 3 estirpes	Reactivo para hemograma 3 estirpes	Especificación Técnica	1	4000
	- Elaboración de especificaciones técnicas para la Adquisición de Congeladora -20°C.	Recursos humanos	Especificación Técnica	1	41390



**DOCUMENTO TÉCNICO:  
PLAN DE MEJORA DEL BANCO DE SANGRE TIPO II HOSPITAL NACIONAL  
DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"**

Version	01
Fecha de Elaboración	15/08/2024

OBJETIVO GENERAL	Optimizar la calidad de los servicios, garantizar la seguridad y ampliar la capacidad operativa del Banco de Sangre, para satisfacer la demanda de hemocomponentes en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé y los Establecimientos de salud con los que se tiene convenio				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD/TAREA	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALORIZACIÓN
	- Elaboración de especificaciones técnicas para la Adquisición de Conservadora para paquete globulares	Materiales de escritorio	Especificación Técnica	1	35 629
	- Elaboración de especificaciones técnicas para la Adquisición de Congeladora -70°C	Recursos humanos	Especificación Técnica	1	35 000
	- Elaboración de especificaciones técnicas para la Adquisición de Dispensador agua caliente y fría	Recursos humanos Materiales de escritorio	Especificaciones técnicas	1	1000
	- Elaboración de especificaciones técnicas para la Adquisición de 2 Tensiómetro digital adulto	Recursos humanos Materiales de escritorio	Especificaciones técnicas	2	2100
	- Elaboración de especificaciones técnicas para la Adquisición de Centrífuga de tubos	Recursos humanos Materiales de escritorio	Especificaciones técnicas	1	33 300
	- Elaboración de especificaciones técnicas para la Obtención del Equipo de aire acondicionado de 24000 BTU Tipo split para área de cuarentena	Recursos humanos Materiales de escritorio	Especificación Técnica	1	3 260
	- Elaboración de especificaciones técnicas para la Obtención del Equipo de aire acondicionado de 24000 BTU Tipo split para área de aféresis.	Recursos humanos Materiales de escritorio	Especificación Técnica	1	3 260
	- Elaboración de especificaciones técnicas para la Adquisición de separador celular para realización de aféresis	Kits de aféresis de plaquetas	Especificación Técnica	1	60 000
	Evaluación de la Adquisición del Equipamiento del Banco de Sangre	Recursos humanos Materiales de escritorio	Informe	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	Gestión del Mantenimiento preventivo y correctivo del Equipamiento del Banco de Sangre.	Recursos humanos Materiales de escritorio	Informe	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	- Análisis situacional del Mantenimiento preventivo y correctivo del Equipamiento del Banco de Sangre.	Recursos humanos Materiales de escritorio	Informe	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica
	- Requerimiento y seguimiento del Mantenimiento preventivo y correctivo del Equipamiento del Banco de Sangre.	Recursos humanos Materiales de escritorio	Informe	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica



**DOCUMENTO TÉCNICO:**  
**PLAN DE MEJORA DEL BANCO DE SANGRE TIPO II HOSPITAL NACIONAL**  
**DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"**

Version:

01

Fecha de  
Elaboración:

15/08/2024

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Optimizar la calidad de los servicios, garantizar la seguridad y ampliar la capacidad operativa del Banco de Sangre, para satisfacer la demanda de hemocomponentes en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé y los Establecimientos de salud con los que se tiene convenio				
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACTIVIDAD/TAREA</b>	<b>INSUMO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALORIZACIÓN</b>
	- Seguimiento y Evaluación del Mantenimiento preventivo y correctivo del Equipamiento del Banco de Sangre.	Recursos humanos Materiales de escritorio	Informe	1	Asignado al presupuesto asignado al Servicio de Patología Clínica



### **6.4.3 Cronograma de actividades**

EL cronograma de actividades se encuentra en el Anexo N° 01

### **6.5 Presupuesto**

Se requiere un presupuesto ascendente de S/. 315,037.82, el cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestal y solicitud de demanda adicional.

### **6.6 Financiamiento**

El presente plan se financiará con los recursos propios del Hospital nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente a la UPSS Servicio de Patología Clínica, área de Banco de Sangre en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

### **6.7 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

La supervisión y monitoreo del cumplimiento de las diferentes actividades estará a cargo de la Jefatura de Servicio de Patología Clínica en coordinación con el responsable del Banco de Sangre.

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO:</b> <b>PLAN DE MEJORA DEL BANCO DE SANGRE TIPO II HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"</b>	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	15/08/2024

**MATRIZ DE INDICADORES**

OBJETIVOS	INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE
<b>Objetivo General:</b> Optimizar la calidad de los servicios, garantizar la seguridad y ampliar la capacidad operativa del Banco de Sangre, para satisfacer la demanda de hemocomponentes en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé y los Establecimientos de salud con los que se tiene convenio.	Porcentaje de subsanación de observaciones de PRONAHEBAS	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de observaciones subsanadas}}{\text{N}^\circ \text{ de Observaciones realizadas por PRONAHEBAS}} \times 100$	Porcentaje	100 %	Informe de Evaluación del Plan de Mejora del Banco de Sangre	Jefatura de Servicio de Patología Clínica / Equipo de Banco de Sangre
<b>Objetivo específico 1:</b> "Actualizar los Documentos de Gestión del Banco de Sangre Tipo II Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé."	Porcentaje de documentos de gestión de bancos de sangre elaborados y aprobados del total de solicitados por PRONAHEBAS	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de documentos elaborados y aprobados}}{\text{N}^\circ \text{ de documentos solicitados por PRONAHEBAS}} \times 100$	Porcentaje	100%	Informe de Evaluación del Plan de Mejora del Banco de Sangre	Jefatura de Servicio de Patología Clínica / Equipo de Banco de Sangre
<b>Objetivo específico 2:</b> "Fortalecer los recursos humanos del Banco de Sangre Tipo II Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé."	Porcentaje de capacitaciones realizadas del total de programadas	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones realizados}}{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones programadas}} \times 100$	Porcentaje	100%	Informe de Evaluación del Plan de Mejora del Banco de Sangre	Jefatura de Servicio de Patología Clínica / Equipo de Banco de Sangre



**DOCUMENTO TÉCNICO:  
PLAN DE MEJORA DEL BANCO DE SANGRE TIPO II HOSPITAL NACIONAL  
DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"**

Version

01

Fecha de  
Elaboración

15/08/2024

OBJETIVOS	INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE
Objetivo específico 3: "Mejorar la infraestructura del Banco de Sangre Tipo II Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé."	Porcentaje de áreas acondicionadas necesarias para el banco de sangre tipo II en cumplimiento de la autorización sanitaria	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de áreas acondicionadas}}{\text{N}^\circ \text{ de áreas acondicionadas necesarias para el banco de sangre tipo II en cumplimiento de la autorización sanitaria}} \times 100$	Porcentaje	100%	Informe de Evaluación del Plan de Mejora del Banco de Sangre	Jefatura de Servicio de Patología Clínica / Equipo de Banco de Sangre
Objetivo específico 4: "Mejorar el equipamiento del Banco de Sangre Tipo II Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé para implementación de nuevos procedimientos en la cartera de servicios."	Porcentaje de equipos biomédicos necesarios para el banco de sangre tipo II en cumplimiento de la autorización sanitaria	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de equipos adquiridos}}{\text{N}^\circ \text{ de equipos necesarios para el banco de sangre tipo II en cumplimiento de la autorización sanitaria}} \times 100$	Porcentaje	100%	Informe de Evaluación del Plan de Mejora del Banco de Sangre	Jefatura de Servicio de Patología Clínica / Equipo de Banco de Sangre
	Porcentaje de mantenimientos preventivos realizados de los que se programaron	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de mantenimiento preventivo realizados}}{\text{N}^\circ \text{ de acciones de mantenimiento preventivo programados}} \times 100$	Porcentaje	100%	Informe de Evaluación del Plan de Mejora del Banco de Sangre	Jefatura de Servicio de Patología Clínica / Equipo de Banco de Sangre



## VII. RESPONSABILIDADES

### 1. Mejoramiento del equipamiento:

Responsable del Banco de Sangre Tipo II, jefe de Servicio de Patología Clínica y jefe de Dpto. de Ayuda al Diagnóstico en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Servicios Generales, Oficina de Logística y Dirección Ejecutiva.

### 2. Mejoramiento del recurso humano:

Responsable del Banco de Sangre Tipo II, jefe de Servicio de Patología Clínica y jefe de Dpto. de Ayuda al Diagnóstico en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Dirección Ejecutiva.

### 3. Mejoramiento de los Documentos de Gestión:

Responsable de la Oficina de Campañas, en coordinación con el responsable del Banco de Sangre Tipo II

### 4. Mejoramiento de la Infraestructura:

Responsable del Banco de Sangre Tipo II, jefe de Servicio de Patología Clínica y jefe de Dpto. de Ayuda al Diagnóstico en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, oficina de Servicios Generales y mantenimiento, Oficina de Logística y Dirección Ejecutiva.

### 5. Difusión

Responsable del Banco de Sangre Tipo II, jefe de Servicio de Patología Clínica y jefe de Dpto. de Ayuda al Diagnóstico

### 6. Implementación y supervisión del plan

Responsable del Banco de Sangre Tipo II en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, oficina de Servicios Generales y mantenimiento, Oficina de Logística y Dirección Ejecutiva.

## IX. ANEXOS

### ANEXO N° 01: MATRIZ DE SEGUIMIENTO

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO:</b>	Versión	01
	<b>PLAN DE MEJORA DEL BANCO DE SANGRE TIPO II HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"</b>	Fecha de Elaboración	15/08/2024

**ANEXO N° 01: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORA**

Objetivo general del plan: Contribuir a la Mejora de la Calidad de los Procesos del Banco de Sangre Tipo II del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", a corto y mediano plazo.									
Objetivos Específicos	Actividad	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS					META ANUAL	Responsable
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM 2025		
<b>Objetivo específico 1</b> Actualizar los Documentos de Gestión del Banco de Sangre Tipo II HONADOMANI San Bartolomé	Elaboración del plan de mejora basado en el sistema de gestión de la calidad del PRONAHÉBAS	Acción			X			1	Responsable de Banco de Sangre
<b>Objetivo específico 2</b> Adecuar los recursos humanos del Banco de Sangre Tipo II HONADOMANI San Bartolomé	Seguimiento del cumplimiento de las actividades de capacitación y/o entrenamiento programadas.	Acción		X		X		2	Responsable de Banco de Sangre
	Evaluación del nivel de capacitación y/o entrenamiento alcanzado por el recurso humano.	Acción		X		X		2	Responsable de Banco de Sangre
	Gestión para la incorporación de personal asistencial Patólogos Clínicos y Tecnólogo Médico.	Acción					X	5	Responsable de Banco de Sangre y Dirección Ejecutiva Oficina de Logística
	Elaboración del perfil profesional para las nuevas contrataciones.	Acción			X	X		2	Responsable de Banco de Sangre
	Realización de requerimiento de recurso humano personal profesional médico Patólogo Clínico (01) y Tecnólogos Médicos (02) especializados en Banco de Sangre.	Acción			X	X		2	Responsable de Banco de Sangre
	Seguimiento del requerimiento de la contratación de personal asistencial Patólogos Clínicos y Tecnólogo Médico.	Informe				X		1	Responsable de Banco de Sangre
<b>Objetivo específico 3</b> Optimizar la infraestructura del Banco de Sangre Tipo II HONADOMANI San Bartolomé	Gestión del espacio para procedimiento especializado para Aféresis de plaquetas en nueva área.	Informe			X	X	X	3	Responsable de Banco de Sangre y Oficina de Servicios Generales
	Elaboración del requerimiento para entrega y acondicionamiento del espacio para procedimiento especializado para Aféresis de plaquetas en nueva área.	Informe			X			1	Responsable de Banco de Sangre
	Seguimiento de los requerimientos del espacio para procedimiento especializado para Aféresis de plaquetas en nueva área	Especificación Técnica				X		1	Responsable de Banco de Sangre



**DOCUMENTO TÉCNICO:  
PLAN DE MEJORA DEL BANCO DE SANGRE TIPO II HOSPITAL NACIONAL  
DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"**

Version:	01
Fecha de Elaboración:	15/08/2024

- Seguimiento del Acondicionamiento del espacio para procedimiento especializado para Aféresis de plaquetas en nueva área	Especificación Técnica					X	1	Responsable de Banco de Sangre
Gestión del espacio Área de Control de Calidad en nueva área.	Especificación Técnica			X	X	X	3	Responsable de Banco de Sangre y Oficina de Servicios Generales
- Elaboración del requerimiento para entrega y acondicionamiento del área Control de Calidad en nueva área.	Especificación Técnica			X			1	Responsable de Banco de Sangre
- Seguimiento de los requerimientos del área Control de Calidad en nueva área	Especificaciones técnicas				X		1	Responsable de Banco de Sangre
- Seguimiento del Acondicionamiento del área Control de Calidad en nueva área	Especificaciones técnicas					X	1	Responsable de Banco de Sangre
Gestión del espacio para Área de almacenamiento de insumos	Especificaciones técnicas			X	X	X	3	Responsable de Banco de Sangre y Oficina de Servicios Generales
- Elaboración del requerimiento para entrega y acondicionamiento del área de almacenamiento de insumos	Especificación Técnica			X			1	Responsable de Banco de Sangre
- Seguimiento de los requerimientos del área de almacenamiento de insumos	Especificación Técnica				X		1	Responsable de Banco de Sangre
- Seguimiento del Acondicionamiento del área de almacenamiento de insumos	Especificación Técnica					X	1	Responsable de Banco de Sangre
Gestión del espacio para Área de Seroteca.	Informe			X	X	X	3	Responsable de Banco de Sangre y Oficina de Servicios Generales
- Elaboración del requerimiento para entrega y acondicionamiento del área de almacenamiento de insumos	Informe			X			1	Responsable de Banco de Sangre
- Seguimiento de los requerimientos del área de Área de Seroteca	Informe				X		1	Responsable de Banco de Sangre
- Seguimiento del Acondicionamiento del Área de Seroteca	Informe					X	1	Responsable de Banco de Sangre
Gestión del área de cuarentena.	Informe			X	X	X	3	Responsable de Banco de Sangre y Oficina de Servicios Generales
- Elaboración del requerimiento para entrega y acondicionamiento del área de cuarentena.	Acción			X			1	Responsable de Banco de Sangre
- Seguimiento de los requerimientos del área de cuarentena.	Acción				X		1	Responsable de Banco de Sangre



**DOCUMENTO TÉCNICO:  
PLAN DE MEJORA DEL BANCO DE SANGRE TIPO II HOSPITAL NACIONAL  
DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"**

Version	01
Fecha de Elaboración	15/08/2024

	- Seguimiento del Acondicionamiento del área de cuarentena.	Acción					X	1	Responsable de Banco de Sangre
	Gestión del espacio para vestidores del personal asistencial.	Acción			X	X	X	3	Responsable de Banco de Sangre y Oficina de Servicios Generales
	- Elaboración del requerimiento para entrega y acondicionamiento del espacio para vestidores del personal asistencial.	Acción			X			1	Responsable de Banco de Sangre
	- Seguimiento de los requerimientos del espacio para vestidores del personal asistencial.	Acción				X		1	Responsable de Banco de Sangre
	- Seguimiento del Acondicionamiento del espacio para vestidores del personal asistencial.	Informe					X	1	Responsable de Banco de Sangre
	Gestión para el acondicionamiento del área de servicios higiénicos para el personal.	Informe			X	X	X	3	Responsable de Banco de Sangre y Oficina de Servicios Generales
	- Elaboración del requerimiento para entrega y acondicionamiento del área de servicios higiénicos para el personal.	Informe			X			1	Responsable de Banco de Sangre
	- Seguimiento de los requerimientos del área de servicios higiénicos para el personal.	Especificación Técnica				X		1	Responsable de Banco de Sangre
	- Seguimiento del Acondicionamiento del área de servicios higiénicos para el personal.	Especificación Técnica					X	1	Responsable de Banco de Sangre
	Gestión de la Adquisición del Equipamiento del Banco de Sangre.	Especificación Técnica	X	X	X	X	X	5	Responsable de Banco de Sangre y Dirección Ejecutiva Oficina de Logística
	Análisis situacional de la Adquisición del Equipamiento del Banco de Sangre.	Especificación Técnica	X					1	Responsable de Banco de Sangre
	Requerimiento y seguimiento de la Adquisición del Equipamiento del Banco de Sangre.	Especificaciones técnicas		XX	XX			4	Responsable de Banco de Sangre
	- Elaboración de especificaciones técnicas para la Adquisición de equipo de hemograma de 3 estirpes	Especificaciones técnicas				X		1	Responsable de Banco de Sangre
	- Elaboración de especificaciones técnicas para la Adquisición de Congeladora -20°C	Especificaciones técnicas				X		1	Responsable de Banco de Sangre
	- Elaboración de especificaciones técnicas para la Adquisición de Conservadora para paquete globulares	Especificación Técnica				X		1	Responsable de Banco de Sangre
	- Elaboración de especificaciones técnicas para la Adquisición de Congeladora -70°C	Especificación Técnica				X		1	Responsable de Banco de Sangre

Actividad específica 4  
Planificar el equipamiento del Banco de Sangre Tipo II (NADOMANI San Bartolomé) para la implementación de nuevos procedimientos en la Oficina de Servicios



**DOCUMENTO TÉCNICO:  
PLAN DE MEJORA DEL BANCO DE SANGRE TIPO II HOSPITAL NACIONAL  
DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"**

Versión:	01
Fecha de Elaboración:	15/08/2024

- Elaboración de especificaciones técnicas para la Adquisición de Dispensador agua caliente y fría	Especificación Técnica					X		1	Oficina de Servicios Generales y Responsable de Banco de Sangre
- Elaboración de especificaciones técnicas para la Adquisición de 2 Tensiómetro digital adulto	Informe				XX			2	Responsable de Banco de Sangre
- Elaboración de especificaciones técnicas para la Adquisición de Centrífuga de tubos	Informe					X		1	Responsable de Banco de Sangre
- Elaboración de especificaciones técnicas para la Obtención del Equipo de aire acondicionado de 24000 BTU Tipo split para área de cuarentena	Informe					X		1	Responsable de Banco de Sangre
- Elaboración de especificaciones técnicas para la Obtención del Equipo de aire acondicionado de 24000 BTU Tipo split para área de aféresis.	Informe				X			1	Responsable de Banco de Sangre
- Elaboración de especificaciones técnicas para la Adquisición de separador celular para realización de aféresis	Informe				X			1	Responsable de Banco de Sangre
Evaluación de la Adquisición del Equipamiento del Banco de Sangre.	Acción				X			1	
Gestión del Mantenimiento preventivo y correctivo del Equipamiento del Banco de Sangre.	Acción				X			1	Responsable de Banco de Sangre y Oficina de servicios generales
Análisis situacional del Mantenimiento preventivo y correctivo del Equipamiento del Banco de Sangre.	Acción				X			1	Responsable de Banco de Sangre
Requerimiento y seguimiento del Mantenimiento preventivo y correctivo del Equipamiento del Banco de Sangre.	Acción					X		1	Responsable de Banco de Sangre
Seguimiento y Evaluación del Mantenimiento preventivo y correctivo del Equipamiento del Banco de Sangre.	Acción						X	1	Responsable de Banco de Sangre